INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN					
DATOS DEL INFORME					
CONTRATO	**TIPO DE COMPROMISO (contrato)**	**NÚMERO**	**AÑO**	**PERIODO A COBRAR (mes o días) O ACTIVIDAD A COBRAR**	**Marzo de 2026**
	CONTRATO DE COMPRAVENTA	**480**	**2025**		

DATOS DEL CONTRATO								
Objeto del contrato	TIC-028 Adquisición de elementos para los equipos de cómputo de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP	**Fecha inicio del contrato**			**Fecha terminación del contrato** (modificar en caso de prórroga o suspensión)		
		Día	**Mes**	**Año**	**Día**	**Mes**	**Año**
		9	12	2025	8	5	2026

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

Obligación específica del contrato	Actividades realizadas
1. Entregar los elementos adquiridos, dando cumplimiento con el ANEXO 3 – ANEXO TÉCNICO.	Entrega elementos viernes 6 de febrero de 2026 - Remisión No. 00029
2. Entregar en un plazo no mayor a 5 días hábiles posterior a la fecha de perfeccionamiento del contrato, certificación de garantía y servicio postventa con datos de ubicación y contactos (canales de atención), para la atención de la garantía requerida	Datos entregados mediante correo electrónico
3. Brindar soporte técnico/garantía sobre los elementos o equipos entregados, de acuerdo con las solicitudes de garantía/soporte técnico realizadas por la Entidad.	No se han presentado solicitudes de garantía
4. Atender las solicitudes realizadas por la Supervisión relacionadas con el correcto cumplimiento del objeto contractual.	Se ha dado respuesta oportuna a las solicitudes de la supervisión
5. Realizar el remplazo del elemento o equipo (garantía), en caso de que exista mal funcionamiento o daño de fábrica, sin la generación de costos adicionales para la Entidad	No se han presentado solicitudes de garantía
6. Disponer del personal necesario para la correcta ejecución del contrato, el cual deberá estar conformado de al menos el 49,5% por mujeres, vinculadas por contrato laboral o por prestación de servicios; según lo estipulado en el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020. En virtud de la aplicación del Decreto Distrital 332 de 2020: Suministrar a Supervisión del contrato, los soportes que solicite la entidad y que permitan acreditar la vinculación y permanencia de las mujeres en el porcentaje mínimo señalado (49.5%), durante toda la ejecución del contrato. Para tal efecto, el CONTRATISTA, deberá entregar, manifestación bajo juramento del Representante legal y/o del Revisor Fiscal en el caso que aplique, sobre la contratación de las mujeres durante el período de ejecución del contrato en los porcentajes indicados. En todo caso, para el cumplimiento de esta obligación, se respetará en todo momento la autodeterminación y el autorreconocimiento de género de las personas, sin poner en tela de juicio su personalísimo criterio de identidad. El documento de identidad ciudadana no será exigido como elemento para comprobar la identidad de género de las personas, ya que la manifestación de género no necesariamente debe corresponder con el nombre o sexo que aparece en el documento	Carta de cumplimiento entregada mediante correo electronico
7. Atender las solicitudes realizadas por la Supervisión y entregar los respectivos soportes para el trámite de ingreso a los inventarios del almacén de la UAESP, en caso de que aplique	Se envío la respectiva documentación necesaria para el ingreso al almacen de los elementos entregados
8. Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato o a quien el delegue, la cuales sean inherentes al objeto de la presente contratación	Se ha cumplido oportunamente con las solicitudes de la supervisión

9. Cumplir las demás obligaciones que se deriven del contrato y las previstas en la Ley para este tipo de contratos	Se ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES (si aplica)

Como contratista, proveedor o prestador de servicio declaro bajo la Gravedad de Juramento que la información adjunta es Legal y su contenido es cierto. Así mismo que los documentos que soportan las actividades realizadas (evidencias de ejecución) se adjuntaron a la solicitud de pago del periodo informado, de conformidad con el Instructivo para Radicación y Trámite de Pagos vigente.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Los abajo firmantes damos fe de que la información diligenciada junto con los anexos del presente informe son verídicos y su contenido es cierto.

SUPERVISOR

Firma:	Supervisor 1:	Supervisor 2:	Supervisor 3:
Nombre:	JORGE ALEXIS RODRIGUEZ MEZA		
Cargo:	JEFE OFICINA DE TIC		
Dependencia:	OFICINA DE TIC		

CONTRATISTA		**INTERVENTOR**	
Firma:		**Firma:**	
Nombre contratista:	GROUP SERVICES S.A.S	**Nombre:**	
Nombre representante Legal (persona jurídica):	MARIA MARGARITA ALBARRACÍN GOMÉZ	**Cargo:**	
		Entidad:	
		NIT:	

NOTA AL FORMATO: este documento no puede ser alterado en su estructura, encabezados, pie de página y logos. La altura y anchos de las celdas puede ser modificado si por el contenido de las celdas lo requiere. Cualquier otra modificación dará para no aceptación del documento como soporte para pago. TODA INFORMACIÓN PROPORCIONADA O CORRESPONDIENTE AL FORMATO DEBE SER TOTALMENTE VISIBLE y cualquier información propia del formato que sea borrada es una causal de no aceptación del documento como soporte de pago. LAS FIRMAS NO DEBEN QUEDAR SOLAS EN UNA SOLA PÁGINA.

VoBo APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES (si aplica)

Firma:	Apoyo a la supervisión 1:	Apoyo a la supervisión 2:
Nombre:	Víctor Alfonso Gutiérrez Giraldo	
Cargo:	Técnico Operativo (E)	